

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 115 Martes 19 de junio de 2012 Pág. 21282

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

19568 GESCOM ESPAÑA, S.A.

El Administrador único de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, Calle Jorge Juan, 84, 1.º C, 28009, el día 19 de julio de 2012, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 20 de julio de 2012, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del informe de gestión de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultado.

Tercero.- Censura o aprobación, en su caso, de la gestión social del señor Administrador.

Cuarto.- Reelección o nombramiento de un nuevo Administrador.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos Sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y no el informe de auditoría por no existir obligación legal, en los términos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 15 de junio de 2012.- El Administrador único, don Julio Sierra Herraiz.

ID: A120046276-1